

MATERIA :	Reunión de Trabajo Consejo Consultivo ONEMI
FECHA/ HORA/LUGAR:	25 de abril de 2017 – 10:30 Horas

Participantes:

Catherine Mella, Caritas Chile
Roberto Moris, CIGIDEN.
Marta Dionicio, Fundación Integra.
María Verónica Bastías, GNDR.
Bernardino Velasco, ONEMI.
Alfredo Lagos, ONEMI.

Antecedentes:

1. **En el contexto de la Ley 20.500 se efectúa quinta reunión del Consejo Consultivo de ONEMI.**

Contenidos:

Temas a tratar:

- **Ley de Sistema Nacional de Protección Civil.**
- **Organización de Consejo.**
- **Programa de trabajo 2017.**

Puntos destacables:

Ley del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC):

Se inicia una ronda de opiniones donde se destaca que- si bien el proyecto de ley se asocia a ONEMI- en definitiva es una ley que abarca mucho más, creando el Sistema de Gestión del Riesgo y Emergencia. Los consejeros señalan que dado el periodo electoral, es importante saber cuál es la posición de los distintos candidatos frente a esta temática país.

Se considera que la preocupación central tendría que ser el Reglamento de la Ley, y que existen nuevos instrumentos que pretenden ser vinculantes, pero no están hechas las conversaciones para hacer realidad dichos vínculos. Se debe potenciar el sistema en su globalidad, y si bien dentro de esta totalidad, es en la Respuesta en donde estamos mejor, se deben seguir fortaleciendo los ámbitos de educación, mitigación, prevención,



etc.

En este contexto, se indica que desde el COSOC se debiesen impulsar acciones mucho más potentes con los organismos del estado y a nivel mediático, teniendo en cuenta que el Consejo Consultivo es la única organización donde confluyen las Organizaciones Sociales. De esta manera, se debiese hacer una lectura crítica desde el ámbito de cada organización al proyecto e incorporarle aportes desde el mundo social, teniendo claro que la gran discusión deberá ser el reglamento.

En todo caso, para poder tener incidencia en el proyecto, se debe fortalecer el COSOC que desde su autonomía debiera operar para influir en el debate y decisiones.

CIGIDEM, propone entregar un documento analítico de la Ley para conocimiento del COSOC.

Es fundamental entregar a los candidatos y diputados documentos concisos y precisos para su lectura con objeto de cautelar la participación del mundo social en la gestión del Sistema de Nacional de Gestión del Riesgo, más allá de las organizaciones tradicionales del sistema.

Organización de Consejo:

Se debiera definir el ámbito al cual representa el COSOC-ONEMI, ya que existen dudas respecto al concepto de Sociedad Civil.

También se reflexionó sobre la manera de clarificar algunos puntos, tales como: quiénes deben estar en la mesa del Consejo mesa y quiénes en otra, o en qué calidad deberían estar; clarificar hacia donde debe transitar el COSOC; abordar los mecanismos de acceso al Consejo como también sus reglamentos y operatoria; analizar la forma de ampliar la convocatoria no solo al Área Metropolitana, sino también a otras Regiones.

Se debiera avanzar de manera paralela, en el tema organizativo y de la ley, pues si no hay opinión fundada, la participación se hace imposible. Se debiera hacer un Plan modesto, con un alcance definido.

Se plantea que, antes de ingresar a nuevos integrantes, se debe clarificar el tema del COSOC, su orgánica y objetivos.



Programa de trabajo 2017

Se informa respecto de la Cuenta Pública, su fecha (04 de mayo) y objetivos.

Se coordinará una reunión de trabajo con el Director Nacional de ONEMI.

Se propone un acercamiento con los candidatos al tema de la ley, conocer sus opiniones, pero antes de ello se debe hacer gestión con las agencias que trabajan el tema.

Se propone crear un punto de acercamiento y abordar la ley con la empresa privada, debiéndose evaluar una alianza con la sociedad civil y mundo empresarial.

Se propone pedir asesoría a Daniel Oyarzun, especialista en el tema con el objeto de poder trabajar un nuevo reglamento.

Se define una nueva reunión del Consejo el 18 de mayo.

Santiago, 25 de abril de 2017

